



UNIVERSIDAD D SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-013-24-, del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, Área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	+2x9Rs/S8psnQhrACLCXLA==		Fecha	19/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B2x9Rs%2FS8psnQhrACLCXLA%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	0xkt2Xc6k9M06mo+XkJh1A==	Fecha	20/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0xkt2Xc6k9M06mo%2BXkJh1A%3D%3D	Página	1/3	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
PERFIL DOCENTE	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I (GRADO EN DERECHO)/DERECHO TRIBUTARIO (GRADO ECONOMÍA)	
PERFIL INVESTIGADOR	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	
RESOLUCIÓN RECTORAL	BOJA	Nº DE LA PLAZA
07/10/2024	14/10/2024	PPL-013-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 05 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO

Fdo.: MARÍA TERESA MORIES JIMÉNEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: GEMA PATÓN GARCÍA

Fdo.: MARÍA DE LOS ÁNGELES
GUERVÓS MAÍLLO

Fdo.: MARCOS IGLESIAS
CARIDAD

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	NN2f4SE150cYaedSP3+atQ==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	Marcos Iglesias Caridad Maria de los Angeles Guervos Maíllo ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO MARIA TERESA MORIES JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NN2f4SE150cYaedSP3%2BatQ%3D%3D	Página	1/2

ID. DOCUMENTO	s1RkZxVpFC	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR	PATON GARCÍA GEMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		11-11-2024 09:44:43	
s1RkZxVpFC			

Calle Altagracia n 50 - Ciudad Real - 13071 - Tfno.: 926295300 Fax: 926295301 - <https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a <https://www.sede.uclm.es/verifica>

Código Seguro De Verificación	0xkt2Xc6k9M06mo+XkJh1A==	Fecha	20/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0xkt2Xc6k9M06mo%2BXkJh1A%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Desglose de los criterios de evaluación:

Historial académico (hasta 5 puntos)

- Títulos académicos
- Estancias en otras universidades y centros de investigación.
- Otros méritos relacionados con el historial académico

Historial y experiencia docente (hasta 15 puntos)

- Asignaturas impartidas y carga docente. Valorando la docencia en asignaturas relacionadas con el perfil docente y créditos impartidos.
- Años de docencia.
- Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria.
- Valoración de docencia en posgrado, y en otras universidades.
- Dirección y codirección de TFM y TFG, valorándose especialmente los que versen sobre temas relacionados con el perfil docente de la plaza.
- Otros méritos relacionados con el historial docente.

Historial y experiencia investigadora (hasta 15 puntos)

- Participación en grupos de investigación debidamente acreditados.
- Publicación científica de artículos, capítulos de libros, libros y memorias o informes, atendiendo a la relevancia de la editorial o revista.
- Trabajos presentados en congresos o reuniones científicas, atendiendo a su relevancia.
- Estancias.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta 15 puntos)

- Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
- Otros méritos (participación en concursos de ideas de negocio de la Universidad...).
- Experiencia profesional

Capacidad para la exposición y el debate (hasta 20 puntos)

En base a la presentación, se valorará la claridad en la exposición del programa de la asignatura y del proyecto docente e investigador, así como la habilidad para plantear y suscitar el debate.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 15 puntos)

Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza.

Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 15 puntos)

En base a la documentación aportada, se valorará la calidad del proyecto docente presentado tanto desde el punto de vista de los objetivos y metodología docente como de la bibliografía y criterios de evaluación propuestos. Respecto del proyecto investigador, se valorará el realismo, el grado de concreción y la coherencia con la trayectoria anterior.

Historial y experiencia asistencial (solo para el caso de las plazas vinculadas) (no aplica)

Código Seguro De Verificación	NN2f4SE150cYaedSP3+atQ==	Fecha	06/11/2024
Firmado Por	Marcos Iglesias Caridad Maria de los Angeles Guervos Maíllo ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO MARIA TERESA MORIES JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NN2f4SE150cYaedSP3%2BatQ%3D%3D	Página	2/2



ID. DOCUMENTO	s1RkZxVpFC	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PATON GARCÍA GEMA	11-11-2024 09:44:43	
 s1RkZxVpFC		

Código Seguro De Verificación	0xkt2Xc6k9M06mo+XkJh1A==	Fecha	20/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0xkt2Xc6k9M06mo%2BXkJh1A%3D%3D	Página	3/3

